

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS MINIMIS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA “ACTIVA STARTUPS” (ATS_STARTUP_001 La Rioja)

PRIMERO.- En la Resolución de concesión de ayudas *minimis* dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa “*activa startups*” firmada el 29 de julio de 2022, se encontraba adjunto como anexo a la misma la relación de solicitudes beneficiarias, suplentes y desestimadas.

SEGUNDO.- En el Anexo comentado y en concreto en el listado de beneficiarias a las que se concede la ayuda *minimis*, se ha encontrado un error material en el CIF de una de las startups beneficiarias, en concreto en el de la startup Stampy Mail, S.L.

- *CIF dispuesto en el anexo: B26568527.*
- *CIF correcto: B26561506.*

En atención a lo anterior, por medio de la presente, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Corregir el error material ocurrido en el CIF de la startup beneficiaria Stampy Mail, S.L. estableciendo que el número correcto es B-26561506.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Doña Nieves Olivera Pérez-Frade
Directora General Fundación EOI, F.S.P.

Código Seguro De Verificación	05I6eJ7nNzd8DRzmX2b1TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	02/08/2022 17:59:03	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/05I6eJ7nNzd8DRzmX2b1TQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			